

“Trabajando por una nación sin corrupción”



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

**INFORME No. 026-2016-FEP-U-ESNACIFOR
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES (U-ESNACIFOR)**

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016



“Trabajando por una nación sin corrupción”



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

INFORME No. 026-2016-FEP-U-ESNACIFOR

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES (U-ESNACIFOR)

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016

CONTENIDO

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	4
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	5
5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	6
6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN	6

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	7
--------------	---

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	8
-----------------	---

Tegucigalpa, M.D.C. 28 de septiembre de 2016

Oficio N° Presidencia TSC-3503/2016

Doctor
Emilio Gabriel Esbeih Castellanos
Rector
Universidad de Ciencias Forestales
Su Oficina

Señor Rector:

Adjunto encontrará el Informe N° 026-2016-FEP/U-ESNACIFOR, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2015, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Miguel Ángel Mejía Espinoza
Magistrado Presidente

 Archivo

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Universidad de Ciencias Forestales (U-ESNACIFOR).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Universidad de Ciencias Forestales (U-ESNACIFOR).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Determinar si la situación financiera de la U-ESNACIFOR es o no sana y cómo incide esta situación para ejecutar sus planes de trabajo.
5. Determinar la Línea de Investigación, para evidenciar resultados, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia de la gestión institucional.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo; asimismo, con relación a la información financiera, lo realizado fue al nivel de un análisis de los estados financieros principales y no una auditoría financiera.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2015, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2016.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Universidad de Ciencias Forestales (U-ESNACIFOR), es un centro de Educación Superior del Estado, creada mediante Decreto N°. 193-2013, de fecha 01 de septiembre de 2013, para el servicio público, sin fines de lucro, dedicada a la formación de profesionales de las Ciencias Forestales y afines, al más alto nivel académico, científico y con los valores éticos, morales y espirituales que demanda la sociedad nacional e internacional.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Universidad de Ciencias Forestales (U-ESNACIFOR) para el ejercicio fiscal 2015, presentó su planificación encaminada a dar cumplimiento al objetivo estratégico de: “Ejecutar los programas de investigación, extensión, docencia y producción que responda a las demandas de la sociedad actual en el entorno local, nacional y latinoamericano, con énfasis en su oferta académica, proyección y vinculación, capacitación y producción de bienes y servicios.”

Para alcanzar este objetivo estructuró su planificación en un solo programa llamado “Formación Superior en Ciencias Forestales”; para el cual se definen 7 resultados. A continuación los resultados físicos de la gestión 2015:

PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO 2015					
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES					
No.	RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
1	Incrementar el número de profesionales que adquieren conocimientos en el manejo de los recursos naturales fortaleciendo la cadena productiva forestal.	Programas	4	4	100%
2	Incrementado el número de profesionales aptos para el manejo de los recursos naturales.	Carreras	2	5	250%
3	Incrementado el número de personas capacitadas en manejo de los recursos naturales, ayudando a la reducción del impacto al cambio climático y el manejo de los recursos naturales.	Cursos	20	23	115%
4	Incrementado el número de personas capacitadas en el manejo y aplicación de la cadena de valor forestal.	Personas	240	860	358%
5	Incrementado el número de los visitantes concienciados a través de la educación ambiental sobre la protección de los recursos naturales.	Personas	50,000	45,965	92%
6	Generada información y tecnología en beneficio de la sociedad, los recursos naturales y el medio ambiente.	Investigaciones	30	23	77%
7	Incrementado el nivel académico de los profesionales del medio ambiente forestal, agrícola e industrial.	Alumnos	30	30	100%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN					156%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de la U-ESNACIFOR

Se determina que el plan operativo anual está relacionado con el plan estratégico institucional, y con todas las atribuciones de su marco legal, ya que, coinciden en contribuir a la conservación de los recursos naturales a través del desarrollo de actividades de docencia, capacitación, investigación forestal y el cuidado de los bosques; si bien estos resultados están definidos para el logro de los objetivos, en la mayoría de ellos no se observa una relación directa entre la descripción de los resultados y la unidad de medida utilizada.

De acuerdo a la revisión de notas explicativas, las sobre-ejecuciones se debieron a que la Universidad, incorporó 3 carreras nuevas: Ingeniería en Energías Renovables, Clases Generales y la Maestría en Estructuras Ambientales, por lo que de 2 carreras que tenía inicialmente programadas pasó a 5; asimismo, debido a la plaga del gorgojo que atacó el bosque de pino, se capacitó a una mayor cantidad de personas en la aplicación de técnicas para su control y el qué hacer con los productos remanentes de este control.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado a la Universidad de Ciencias Forestales para el ejercicio fiscal 2015, fue por 60.6 millones de Lempiras, los cuales se conformaron por: 40.4 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional, 20.2 millones de Lempiras de Fondos Propios generados por la venta de madera, puertas, ventanas, muebles, artesanías, plantas ornamentales, medicinales, frutales y maderables, semillas, entre otros; y por los ingresos que percibe por parte del Parque Botánico Lancetilla. Este Presupuesto disminuyó en 11%, equivalente a 6.7 millones de Lempiras, con relación al período fiscal 2014. Durante el ejercicio fiscal examinado, no se presentaron modificaciones al presupuesto de la Universidad.

La ejecución presupuestaria, fue de 49.8 millones de Lempiras, lo que representó el ochenta y dos por ciento (82%) en relación al presupuesto definitivo. A continuación se presenta la distribución por grupos del gasto para el período fiscal 2015.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	34,300,000.00	34,300,000.00	33,864,960.71	67.9%	99%
Servicios No Personales	6,910,562.00	6,910,562.00	5,517,253.49	11.1%	80%
Materiales y Suministros	12,806,874.00	12,806,874.00	8,187,963.42	16.4%	64%
Bienes Capitalizables	6,622,000.00	6,622,000.00	2,278,047.68	4.6%	34%
Transferencias y Donaciones	51,000.00	51,000.00	40,000.00	0.1%	78%
TOTALES	60,690,436.00	60,690,436.00	49,888,225.30	100%	82%

Fuente: elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la U-ESNACIFOR

Los resultados presupuestarios, muestran que la U-ESNACIFOR, orientó a gasto corriente el noventa y cinco por ciento (95%) de su presupuesto, lo cual es coherente con su giro principal, que es la formación de profesionales en el área forestal, y está representada en su mayoría con el pago de los sueldos y salarios del personal de la institución; y, el cinco por ciento (5%) lo destinó a los gastos de

capital, los cuales corresponden a la construcción y mejoras de aulas, edificio administrativo, biblioteca y dormitorios para los internos. Este tipo de gastos de capital, aumentó cuatro por ciento (4%) con respecto al período 2014.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2015			
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	54,068,436.00	47,610,177.62	95%
Gasto de Capital	6,622,000.00	2,278,047.68	5%
TOTAL	60,690,436.00	49,888,225.30	100%

Fuente: elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la U-ESNACIFOR

El saldo presupuestario, fue de 10.8 millones de Lempiras, esta situación fue producto de las medidas de austeridad y control del gasto público decretadas por el Gobierno de la República, conforme a la circular N°. DGP-007-2015, afectando a los grupos de gasto de Servicios no Personales, Materiales y Suministros y Bienes Capitalizables.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

La situación financiera al 31 de diciembre de 2015 de la Universidad de Ciencias Forestales, en la aplicación de tres (3) índices financieros básicos, permite calificarla como sana. Los resultados presentados están en función del comparativo con el ejercicio fiscal 2014.

- Aumentó su capacidad de hacerle frente a sus deudas de corto plazo, en L.0.33, ya que, sus activos corrientes aumentaron en mayor proporción a sus pasivos corrientes.

ÍNDICES FINANCIEROS		
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES		
ÍNDICE	RESULTADO	
	2015	2014
Prueba de Ácido	0.95	0.62
Endeudamiento Total	6.2%	5.7%
Solvencia Financiera	107.3%	100.6%

Fuente: elaboración propia con datos de los Estados Financieros de la U-ESNACIFOR

- En términos generales, mantuvo un nivel de endeudamiento, el cual es bajo, representado en su mayoría por deudas a proveedores por 3.1 millones de Lempiras.
- Obtuvo una solvencia financiera positiva, representada por un excedente del período por 4.7 millones de Lempiras, situación que mejoró en relación al año 2014, donde obtuvo un excedente de 0.3 millones de Lempiras.

No obstante, a los resultados anteriores, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, se requeriría una auditoría financiera a sus Estados Financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Universidad de Ciencias Forestales, no presenta una vinculación físico-financiera en sus resultados de gestión institucional 2015, ya que, ejecutó su planificación en 156% y su presupuesto en 82%.

6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015 de la Universidad de Ciencias Forestales, se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La línea de Investigación se relaciona con el cumplimiento de su único objetivo “Ejecutar programas de docencia que responda a las demandas de la sociedad actual”. La justificación del tema radica en la necesidad de contar con profesionales de la más alta calificación técnico-práctica en administración de los recursos naturales, ambiente, desarrollo sostenible, investigación, extensión, conservación de la biodiversidad y la producción competitiva, que contribuyan al desarrollo integral del país.

La Vicerrectoría Académica (Departamento de Docencia) de la Universidad, es la responsable de reportar los resultados sobre los profesionales graduados. A continuación los resultados físico-financieros de la Línea de Investigación:

ALUMNOS GRADUADOS EN EL 2015						
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES						
UNIDAD EJECUTORA: VICERRECTORÍA ACADÉMICA						
RESULTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Profesionales Graduados en las carreras de Dasonomía e Ingeniería Forestal.	50	46	92%	L. 11,847,137.00	L. 9,556,151.00	82%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de la U-ESNACIFOR

Con la información presentada, la Vicerrectoría Académica, muestra una vinculación físico-financiera en sus resultados, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual en noventa y dos por ciento (92%) y su presupuesto en ochenta y dos por ciento (82%).

El proceso de verificación de los Expedientes de los Profesionales Graduados, no se logró llevar a cabo, ya que, no se pudo visitar la U-ESNACIFOR, que está ubicada en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, por falta de disponibilidad presupuestaria.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La Universidad de Ciencias Forestales, en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presenta una vinculación físico-financiera en sus resultados, ya que, obtuvo un grado de cumplimiento de 156% en su Plan Operativo Anual (POA), y 82% en la ejecución de los recursos presupuestarios. Además, si bien los resultados presentados en el POA están dirigidos al cumplimiento de sus atribuciones, en la mayoría de ellos, no prevalece una relación directa entre la descripción del resultado y su unidad de medida.
2. De acuerdo a la Línea de Investigación, relacionada a los resultados físicos de la Vicerrectoría Académica, no se logró establecer si alcanzó **niveles de eficacia**, no obstante, haber reportado una ejecución de su planificación operativa de 92%, representado por 46 profesionales graduados, ya que, dichos resultados no pudieron ser verificados por este Tribunal, por falta de disponibilidad presupuestaria.
3. Con respecto al presupuesto utilizado por la Vicerrectoría Académica de un 82% en relación a sus resultados obtenidos en la Línea de Investigación, no se califica si alcanzó niveles de **eficiencia**, pues, sus resultados físicos no fueron verificados, acción necesaria para determinar el uso de los recursos, con relación a los resultados producidos.
4. La situación financiera de la Universidad de Ciencias Forestales al 31 de diciembre de 2015, en aplicación de tres (3) índices financieros básicos, se considera sana, ya que, presentó un resultado de operación positivo por 4.7 millones de Lempiras, y presenta un nivel de endeudamiento bajo, no obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, se requeriría de una auditoría financiera a sus Estados Financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

CAPÍTULO V
RECOMENDACIONES

Al Rector de la Universidad de Ciencias Forestales, girar instrucciones:

1. **A los Jefes de las Unidades Ejecutoras**, para que al momento de formular sus planes operativos, redacten las metas o resultados de forma que exista una relación directa entre su descripción y la unidad de medida a utilizar. Dichas unidades ejecutoras, tendrán disponibles para los Técnicos de este Tribunal, los planes operativos anuales con la información demandada.

Gladys Yamileth Alvarado López
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Lorena Patricia Matute Martínez
Sub Directora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C. 29 de julio de 2016.